

CORAL PALACE

EDICIÓN # 3 | AGOSTO 2021



TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

CORAL PALACE

EDICIÓN # 3 AGOSTO 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

CARLOS ARTURO FONTALVO SUÁREZ
Secretario de Desarrollo Social

KAYAN HOWARD SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretario General

JACQUELINE LIZETH BLANCO YEPES
Secretaria Privada

JONATHAN TAYLOR DÍAZ
Secretario de Turismo

RANDY RODOLFO MANUEL HENRY
Secretario de Agricultura y Pesca

JULIÁN DAVIS ROBINSON
Secretario de Salud

LUCILA MARÍA MORELOS PÁEZ
Secretaria de Educación

ABEL ARCHBOLD JOSEPH
Secretario de Infraestructura

ANGÉLICA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Secretario de Planeación

OSBALDO MADARIAGA ARCHBOLD
Director de la Occre

MARÍA PAOLA VÉLEZ SOSA
Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente

ALBERTO CARLOS OLIVARES TAYLOR
Secretario de Deporte y Recreación

SHOWAD LEPARD STEPHENSON
Secretario de Cultura

MICHAEL EVANS REY
Jefe de Prensa

NÉSTOR GARNICA DE ARMAS
Jefe Oficina Asesora Control Interno

DIANA GARZÓN RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LISETH HOOKER REALES
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

LUIS MANUEL TORRES JAMES
Secretario de Movilidad

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Secretario de Hacienda

VÍCTOR JAVIER TURIZO PALENCIA
Secretario de las TIC's

REDACCIÓN

Arlette Archbold Archbold
Gloria Lozano Valencia
Jose María Mendivil Huffington
Tussie Bowie Corpus
Jerry Gordon Nelson
Elizabeth Taylor
Alexandra Pardo
Michael Evans Rey
Félix Alberto Heredia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Catherine Abello Escobar

PIEZAS GRÁFICAS

Lina Román
Adriana Paez Martínez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Stephanie Palmer
Claudia Bossa de Ayos

FOTOGRAFÍAS

Amenovis Pino España
Bert Bent Connolly
Jesus David Rubio Arbeláez
José Maestre Ramírez

Michael Evans Rey

Jefe De Prensa

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

www.sanandres.gov.go

Facebook, Twitter, Instagram icons followed by **gubernacionsai**

2021

Contenido

Reactivación del sector agrícola y pesquero	5
Promover el emprendimiento, la formalización y el empoderamiento del sector del diseño y de la confección en el Archipiélago	8
Programa de discapacidad: una nueva visión para la integración social	10
Archipiélago regresa al salón de clases	14
El Archipiélago contará con Centro Regional de Pronóstico y Monitoreo de Huracanes	17
Gobernación activa programa anticontrabando	20
La seguridad vial en el Departamento es compromiso de todos	22
Hemodiálisis “en casa”: dignidad de vidaa pacientes renales	24
San Andrés, destino turístico internacional	26
¿Sabías que?	29
Secretaría de las TIC: construyendo la transformación digital del Archipiélago	30



**Al vacunarte
salvas vidas.**

POR TODOS

¡VACÚNATE!

#LasVacunasSonSeguras

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina



Reactivación del sector agrícola y pesquero

La cartera de Agricultura y Pesca de las Islas, también jugará un rol importante en la más reciente expedición Científica Sea Flowers, con la que se dará continuidad a los estudios del comportamiento de sostenibilidad de los recursos pesqueros en el Archipiélago.

Por: Félix Alberto Heredia

Con la finalidad de reactivar y modernizar la productividad agrícola y pesquera, y de ofrecer seguridad alimentaria al Archipiélago, el secretario de Agricultura, Randy Adolfo Manuel Henry, sustentó ante la Honorable Asamblea Departamental, la necesidad de aprobar y de asignar las partidas presupuestales que apalancarán los proyectos de inversión.

Dentro de los planes que la cartera de Agricultura y Pesca viene impulsando, está la

reactivación total del sector pesquero del municipio de Providencia, el cual resultó gravemente afectado por el huracán Iota, en noviembre del año anterior.

Para tal propósito y con recursos de la adición presupuestal (Proyecto 021/2021), la Administración Departamental proyecta reconstruir las instalaciones de la cooperativa de pescadores Fisher Pharrm y dotarla con implementos que aseguren su productividad.



Con esta inversión se consolidará la estabilidad laboral de los pescadores artesanales providencianos y se garantizará el sostenimiento de los productos pesqueros necesarios para la población y el gremio gastronómico de la Isla.

Este proyecto contempla la adquisición de 34 embarcaciones con sistemas de conservación, comunicaciones, elementos de seguridad y de navegación que hagan más segura la práctica de la pesca productiva.

EXPEDICIÓN CIENTÍFICA SEAFLOWER

La Secretaría de Agricultura y Pesca de las Islas también jugará un rol preponderante en la más reciente expedición científica Seaflower que permitirá obtener conocimiento sobre la importancia de la Reserva de Biosfera Seaflower para el país y el mundo. Esta expedición dará continuidad a los estudios y monitoreos sobre el

comportamiento de la sostenibilidad de los recursos pesqueros existentes en la jurisdicción del Archipiélago; el comportamiento de la reproducción de las especies de caracol pala, langosta espinosa y gran variedad de peces; así como los comportamientos migratorios de biomasa.

A partir de los resultados de las investigaciones científicas, la Secretaría siendo regente de la actividad productiva pesquera, podrá adoptar medidas y tomar las decisiones pertinentes para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y sustentable de la riqueza ictiológica de los isleños.

SECTOR AGRÍCOLA

La Secretaría de Agricultura próximamente llegará al campo para hacer entrega de kits con los que los agricultores podrán dar continuidad a sus procesos productivos.

Esta acción contará, además, con servicios de atención en salud ocupacional y con actividades de esparcimiento en los sectores agrícolas tradicionales de San Andrés Isla.

El secretario de Agricultura, Randy Manuel, también viene liderando temas trascendentales para el futuro inmediato y a largo plazo del gremio, tal como la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Rural y Pesquero, el cual tendrá un enfoque territorial con acciones acordes a las políticas públicas de desarrollo agropecuario de los próximos diez años.

Para la construcción de esta política pública, la Secretaría cuenta con el respaldo de la Agencia de Desarrollo Rural; la Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación, FAO; Raizal Council; la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUNC-; las secretarías de Planeación y de Turismo; y de instituciones académicas como el INFOTEP y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.



La Secretaría de Agricultura próximamente llegará al campo para hacer entrega de kits con los que los agricultores podrán dar continuidad a sus procesos productivos.





Promover el emprendimiento, la formalización y el empoderamiento del sector del diseño y de la confección en el Archipiélago

Por: José Mendivil Huffington

“Diseño y Memoria” es un proyecto del Ministerio de Cultura con el apoyo de la Fundación El Nogal, la Gobernación de San Andrés Islas y el SENA, que pretende capacitar a 20 mujeres en la confección y en la producción de vestuarios tradicionales de danza con el fin de fortalecer y preservar los saberes ancestrales y las prácticas culturales propias de la región insular.

Esta iniciativa permitirá que, además, este gremio empresarial se dinamice, se

formalice, se configure como un nicho generador de empleos con autonomía económica y, en consecuencia, se consolide como un sector productivo sostenible en el Archipiélago.

Por tanto, para este acompañamiento técnico, se realizarán dos (2) talleres de confección y producción de vestuario que se llevarán a cabo, uno en San Andrés y otro en Providencia, en un lapso de dos (2) meses, los cuales, serán certificados por el SENA.

La adecuación técnica para el funcionamiento de dichos talleres, consistente en la dotación de 18 máquinas de coser (nueve para cada taller), fue entregada en la Casa de la Cultura Tamarind Tree de La Loma, por parte del ministro de Cultura, Felipe Buitrago, y de la viceministra de Creatividad y Economía Naranja, Adriana Padilla.

Las mujeres seleccionadas accederán a los cursos de confección y patronaje impartidos por el SENA, y serán capacitadas tanto en la elaboración de vestuarios para la danza tradicional como en asuntos de gestión y emprendimiento. Posteriormente, pasarán a la fase de producción con el acompañamiento técnico debido, y los vestuarios confeccionados durante el proceso serán donados a nueve escuelas artísticas.

De esta manera, este proyecto materializará, reconocerá, impulsará y posicionará, la confección de vestuarios tradicionales como un oficio fundamental para las prácticas artísticas y culturales del Archipiélago, tarea que se articulará con iniciativas locales del sector del diseño de modas para que el aporte implique no solo un estímulo para la generación de ingresos, sino que garantice un mayor impacto cultural y social en las mujeres del Departamento Archipiélago.



#RegresoAClasesSeguro

**¡ REGRESO A
CLASES
SEGURO!**

**Una nueva aventura,
nuevos aprendizajes
y una nueva
oportunidad.**

**Recordemos mantener las medidas
de autocuidado y protección.**

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa de discapacidad: una nueva visión para la integración social

Son varios los isleños en condición de discapacidad que hacen parte de esta iniciativa que propicia espacios de participación, brinda apoyo médico, genera oportunidades de empleo y, cultiva y destaca sus habilidades para que las puedan dar a conocer a la sociedad

Por: Tussie Bowie Corpus

Para Shawn Alexander Pomare ser sordo, como se dice coloquialmente, no le representa limitación física o mental alguna; al contrario, gracias a esta condición, ha podido desarrollar habilidades, una especie de sexto sentido que le permite conocer mejor a las personas, percibir situaciones y desenvolverse en su trabajo.

Shawn cuenta que, a los pocos meses de nacido, su familia se percató de su falta de audición y, de inmediato, acudieron a tratamientos médicos y ayudas técnicas e institucionales para que no fuese un impedimento en su desarrollo integral.

Así llegó a ser uno de los mejores alumnos de su promoción, a mantener una vida social activa y a desempeñarse como auxiliar de áreas públicas para una reconocida cadena de hoteles con sede en la Isla.

“He contado con personas y programas que me han apoyado y eso me hace muy feliz”, manifiesta en lenguaje de señas.

El programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, es una de las iniciativas que propicia espacios de participación, brinda apoyo médico, genera oportunidades de empleo y, lo más





importante, cultiva y destaca las habilidades de las personas con restricción auditiva para potenciarlas y ponerlas al servicio de la comunidad.

Discapacidad, término que ha evolucionado

El término o concepto de “discapacidad” ha cambiado en los últimos años y actualmente, se define como la limitación o deficiencia que tiene una persona en su actividad cotidiana, la cual restringe su participación en la vida social por causa de su salud o de las barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano.

Los lineamientos trazados en la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022, plantean un modelo social que aborda una perspectiva relacional entre el individuo y, el ambiente social y físico, e

implican un trabajo coordinado para dar respuesta a las necesidades de la población mencionada, bajo los principios de derechos, participación, equidad, igualdad e inclusión.

Compromiso con la inclusión

La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina promueve los servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y, a su vez, promueve los derechos de las personas con discapacidad. Coordinar la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022; y orientar y asesorar a la población en la oferta de servicios para dignificar su calidad de vida y posibilitar la inclusión familiar, social y laboral, son algunos de los objetivos fundamentales en desarrollo.

Proyectos

Son cinco los proyectos que se están llevando a cabo en la Isla.

1. Atención psicosocial: se propende por la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores. Tiene como objetivos, alcanzar el fortalecimiento de la cultura y el reconocimiento de una sociedad diversa, factores que aseguran el ejercicio pleno de los derechos humanos, la equidad y el acceso a las oportunidades.

2. Orientación, acompañamiento y seguimiento: la atención psicosocial está enfocada en la protección de los derechos de la población con discapacidad, por medio de la cual, se suministran las rutas de acceso para la inclusión social, es decir, para la materialización y la satisfacción de sus necesidades integrales.

3. Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual: está dirigida a la atención de este sector de la población, a través de los servicios de habilitación y rehabilitación funcional en los procesos básicos y de desarrollo de habilidades prevocacionales y sociales.

4. Inclusión sociolaboral: se ofrece asesoría a personas con discapacidad, en las etapas de evaluación, orientación, formación, adaptación psicosocial y laboral, y promoción, para que formalicen un empleo de acuerdo a su perfil y a las opciones laborales disponibles.

5. Rehabilitación funcional: la atención psicosocial, la rehabilitación funcional y las ayudas técnicas encaminadas al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad.

“Todos por un nuevo comienzo”

Para la Administración Departamental: “Todos por un nuevo comienzo”, es de vital importancia escuchar a los representantes y a los actores discapacitados, y recolectar insumos para la construcción de un plan que combata las problemáticas a las que se enfrentan día a día debido a sus condiciones y, de esta forma, generar acciones que garanticen los procesos de inclusión social.





Archipiélago regresa al salón de clases

Por: Arlette Archbold Archbold

La mayoría de las instituciones educativas del Departamento Archipiélago retornaron a la presencialidad plena en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para evitar contagios de Covid-19.

El 8 y 12 de julio pasados, los colegios de San Andrés y Providencia, respectivamente, abrieron sus puertas para recibir a los estudiantes en sus sedes educativas, mientras algunas deben mantener el modelo de la alternancia hasta tanto sus instalaciones cumplan con el desafío de retornar a clases bajo los nuevos protocolos de seguridad y las adecuaciones necesarias,

criterios establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Educación del Departamento.

“Se respondió con toda la capacidad institucional y profesional, la confianza de los padres y de la comunidad educativa para garantizar un regreso a clases seguro”, indicó la Secretaría de Educación, Lucila Morelos Páez.

Por su parte, con el regreso a clases presenciales seguras y las intensivas jornadas de vacunación implementadas en el Archipiélago, el Gobernador del Departamento, **Everth Hawkins Sjogreen**,



ratificó su compromiso con una educación pertinente y de calidad en todos los niveles, bajo un esquema de seguridad y bienestar para todos los niños y jóvenes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Educación y de su equipo administrativo.

Disposiciones legales

Las disposiciones legales, Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación, establecen los criterios determinantes para que los colegios de San Andrés y Providencia islas, retomen sus actividades normales.

El protocolo de bioseguridad que deben adoptar y ejecutar todas las instituciones escolares, está contemplado en la Resolución 777 de 2021 y en la Directiva 05 de 2021 que ordena iniciar el restablecimiento de la prestación del servicio educativo presencial, tras finalizar el período vacacional de mitad de año, bajo un esquema que garantice la seguridad de la comunidad educativa y minimice el riesgo de contagios de COVID19.

Beneficios del regreso a clases presenciales

A pesar de que el acompañamiento virtual permitió la continuidad de las clases en casa, el modelo de educación presencial tiene grandes beneficios en el aprendizaje de los estudiantes.

El aprendizaje en los niños se da desde la multisensorialidad y desde el cuerpo, lo cual significa que aprenden a través del cuerpo y de la interacción social. El ser humano es un ser social por naturaleza, diseñado para las relaciones interpersonales.

Es así como el colegio juega un papel importante porque es una experiencia social, emocional, espiritual y académica, en la que los niños y jóvenes, van a conocerse a sí mismos y a los demás, a trabajar en equipo, a tener iniciativa y a aprender a resolver sus dificultades, aspectos que se fortalecen con la presencialidad.

La experiencia del regreso a clases presenciales en el territorio insular, permite importantes beneficios en la vida de los

estudiantes, se consolidan valores, se crean lazos de amistad, se afianza la confianza personal y la autoestima, se refuerzan aprendizajes y se aprende a seguir instrucciones. El contacto con los compañeros de clase, con los amigos y con los docentes, produce alegría en el entorno, lo que motivará y redundará en el interés por el conocimiento.

Volver a la presencialidad se reflejará en un futuro cercano, formará una generación de jóvenes emocionalmente estables, con capacidad para relacionarse y disfrutar los procesos que se deriven de esa correlación, en otras palabras, podrán experimentar la vida a plenitud.

¿Cómo continuará el proceso en lo que resta del año escolar?

De acuerdo a lo estipulado por el Ministerio de Salud, se mantiene el regreso de los estudiantes a sus clases presenciales en instituciones de educación inicial, preescolar, básica y media. Se incluyen los servicios de alimentación escolar y transporte. Los aforos estarán determinados por la capacidad de cada colegio y por los protocolos de bioseguridad. “En las áreas cerradas, el

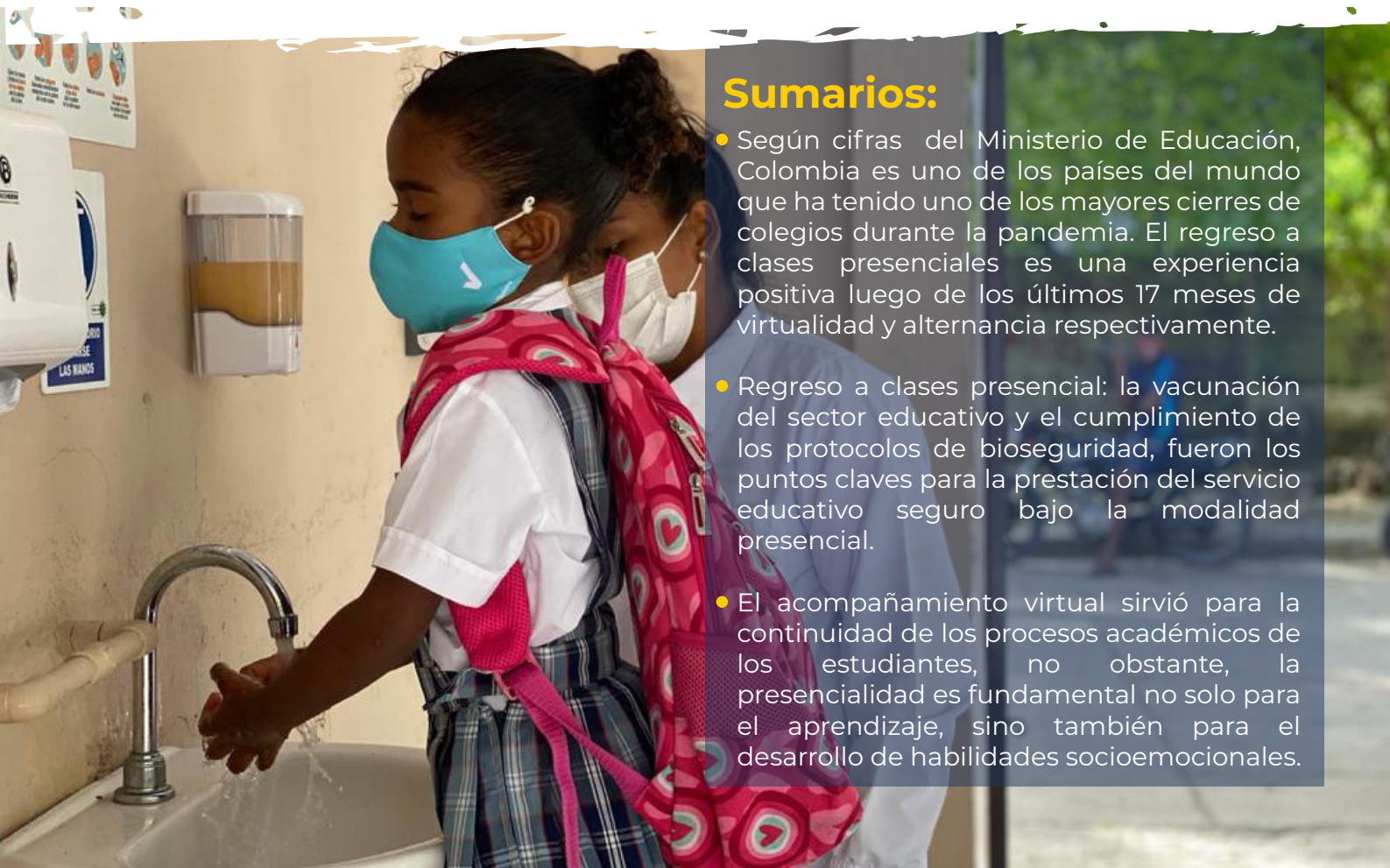
distanciamiento mínimo es de un metro, lo cual amplía el aforo en condiciones básicas de ventilación”, señaló la Secretaría de Educación, Lucila Morelos Páez.

¿Se debe seguir usando tapabocas?

Sí. Tanto el uso del tapabocas, el lavado y la desinfección de manos siguen siendo medidas obligatorias, dado a que, aún hay circulación del Covid-19 y de sus variantes, y no se han alcanzado altas coberturas de vacunación a nivel nacional que permitan la inmunidad de rebaño.

¿Se seguirá alternando el acompañamiento no presencial con las clases presenciales?

Sí. Por el momento algunas instituciones educativas y sus sedes deben combinar las clases presenciales con las virtuales, hasta que logren adecuar las instalaciones que no tienen cómo garantizar el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad, el lavado y desinfección de las manos y demás acciones que garanticen el reestablecimiento del servicio educativo, así como las condiciones de aforo establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Sumarios:

- Según cifras del Ministerio de Educación, Colombia es uno de los países del mundo que ha tenido uno de los mayores cierres de colegios durante la pandemia. El regreso a clases presenciales es una experiencia positiva luego de los últimos 17 meses de virtualidad y alternancia respectivamente.
- Regreso a clases presencial: la vacunación del sector educativo y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, fueron los puntos claves para la prestación del servicio educativo seguro bajo la modalidad presencial.
- El acompañamiento virtual sirvió para la continuidad de los procesos académicos de los estudiantes, no obstante, la presencialidad es fundamental no solo para el aprendizaje, sino también para el desarrollo de habilidades socioemocionales.



El Archipiélago contará con Centro Regional de Pronóstico y Monitoreo de Huracanes

Por: Michael Evans Rey

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, cuenta con una nueva sede en el Archipiélago concebida como un espacio destinado al acercamiento y diálogo entre la comunidad y los especialistas para conocer y consultar sobre las condiciones climáticas del territorio insular.

Así lo anunció el gobernador Everth Julio Hawkins Sjogreen, durante la firma del contrato de comodato o préstamo de uso, suscrito entre la Administración Departamental y la entidad meteorológica.

La nueva sede estará ubicada en un lote detrás del Archivo General del Departamento y del Sistema Integrado de Emergencias y

Seguridad -SIES-, en el sector de Shingle Hill (La Loma).

Afirma el contraamaestre: “Requerimos tener alertas tempranas e información oportuna, contar con un lugar apropiado y equipado, una sala de crisis, donde se pueda evaluar el Sistema General de Riesgos, tomar decisiones conjuntas, objetivas y oportunas con el IDEAM referentes a las alertas y medidas de contención de huracanes o de cualquier otro fenómeno tropical que pudiera afectar al Archipiélago”.

Por su parte, la directora del IDEAM, Yolanda González Hernández, describe esta iniciativa como “un espacio oficial y confiable para informar a la comunidad y ofrecer las

herramientas necesarias para preservar su bienestar”.

El lugar asignado a la nueva sede del IDEAM es el punto estratégicamente más alto de la Isla, de tal forma que, desde este Centro Regional de Pronóstico y Monitoreo de Huracanes, los meteorólogos puedan vigilar, observar y dar seguimiento a los fenómenos atmosféricos del Caribe colombiano.

Este centro meteorológico otorga potestad al gobernador Hawkins Sjogreen, para gestionar la consecución de recursos económicos que permitan concretar el proyecto de diseño, construcción, implementación y contratación de personal especializado.

Temporada de huracanes

La temporada de huracanes en el océano Atlántico, el mar Caribe y el golfo de México, se inicia cada año desde junio y se prolonga hasta noviembre.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y sus cayos, así como las zonas del litoral y de la región Caribe, debido a su ubicación geográfica, se constituyen en corredor natural de las tormentas tropicales en sus distintas categorías: depresión tropical, tormenta tropical, huracanes categorías 1, 2, 3, 4, y 5. Estos ciclones tropicales anualmente podrían ocasionar daños mínimos, moderados, extensos, extremos, y catastróficos, en razón del permanente impacto de la velocidad máxima que alcancen sus vientos o formaciones.

Este conocimiento fundamenta y justifica la urgencia de estructurar e implementar un Sistema General de Riesgos que permita a las autoridades pronosticar la trayectoria e intensidad del fenómeno de las lluvias tropicales, y a la población en general, prepararse y resguardarse de las inclemencias anuales de los temporales de huracanes para, en esencia, preservar la vida.



El Centro Regional de Pronóstico y Monitoreo de Huracanes estará ubicado en la parte más alta de La Loma para permitir la detención temprana de los fenómenos tropicales que transitan cada año por el Caribe colombiano.

Sabías que...

La Secretaría de Movilidad

Viene prestando sus servicios desde
la antigua sede de la OCCRE.
Ofreciendo mayor comodidad y
una mejor atención a sus usuarios.



¡Bienvenidos!

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Gobernación activa Programa Anticontrabando

Por: Elizabeth Taylor Gómez

Para combatir los delitos de contrabando de cigarrillos y licores, y la adulteración de bebidas alcohólicas, avanza el Programa Anticontrabando como una política planteada desde la Federación Nacional de Departamentos para apoyar las estrategias contra la producción y venta ilegal de estos productos y fortalecer el recaudo y la fiscalización de las Oficinas de Rentas en el Departamento Archipiélago.

Este anuncio fue realizado por la Secretaría de Hacienda en aras de informar, concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre el compromiso ciudadano en la prevención de este flagelo social; de reactivar el Convenio 014 de 2020 sobre lucha operativa contra el contrabando; y de evitar penas y sanciones por incurrir en violación de la ley.

La implementación de la Ley 1762 de 2015 en San Andrés Islas se ejecuta a través del Convenio 014 de febrero de 2020, por medio del cual, la Secretaría de Hacienda aplica normativas y estrategias para reducir y/o eliminar la comercialización ilegal de cigarrillos y licores, el lavado de activos y la evasión fiscal; y adopta los instrumentos y medidas indispensables para prevenir, controlar y sancionar a las personas naturales y a las organizaciones ilegales que incurran en estos delitos penalizados con multas económicas y prisión de 4 a 8 años o de 9 a 12 años, dependiendo del valor aduanero de la mercancía, sea auténtica o falsificada, que ingrese al Departamento de manera irregular.

Evasión fiscal

El control e investigación del flagelo de la evasión de impuestos está a cargo de la Secretaría de Hacienda y de la Oficina de Rentas departamentales; la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN; la Policía Nacional y, la Policía Fiscal y Aduanera, POLFA; la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.

Desde el Programa Anticontrabando se verifica que el impuesto al consumo se cause a favor de las arcas departamentales por concepto de consumo de licores, vinos, aperitivos y similares; cervezas, sifones, refajos, cigarrillos y tabacos de producción nacional y/o extranjera, para que el monto de su recaudo sea destinado a la inversión social.

San Andrés Islas desde el 2020 le apuesta a la implementación de esta estrategia que le permitirá al Departamento Archipiélago generar más recursos para los sectores de la salud, educación y deporte; y, además, estrechar la brecha entre lo legal y lo ilegal teniendo en cuenta su condición reconocida de puerto libre, régimen especial liberatorio de gravámenes aduaneros tales como la exención del Impuesto al Valor Agregado, IVA, o impuesto a las ventas, exceptuando con un único pago, al impuesto al consumo para las importaciones.

Operativos anticontrabando

Este año de acuerdo a los operativos realizados por el grupo de control y vigilancia anticontrabando, no se han encontrado mercancías ilegales, sin embargo, desde la Secretaría de Hacienda se viene realizando la socialización de las normativas al personal vinculado a los servicios de transporte, comercialización y consumo de licores y cigarrillos.

Durante los meses de junio y julio se realizaron 190 inspecciones entre el aeropuerto y el puerto de la Isla, y se logró sensibilizar a igual número de comerciantes, a quienes se les hizo énfasis en la importancia de consumir productos que tengan sellos y

estampillas, además, se les dio a conocer la ruta para denunciar productos alcohólicos sospechosos que permitan romper la cadena de la ilegalidad.

Cultura de la legalidad

El secretario de Hacienda, Luis Viloria Howard, puntualizó que: “Desde la Administración: “Todo por un nuevo comienzo”, se busca reforzar las acciones encaminadas a la fiscalización, relacionadas con aprehensiones o sanciones, y generar cultura de la legalidad de los establecimientos comerciales y los mismos compradores”.

La identificación correcta de un producto ilegal o adulterado, licor o cigarrillo, permite no solo salvaguardar la salud de las personas que lo consumen de manera constante o esporádica, sino garantiza que las finanzas del Departamento no se vean afectadas por dichos delitos y denunciarlo, hace mejores ciudadanos.

Además, se tiene como principal interés el fomento de la cultura de la legalidad, es decir, que tanto vendedores como consumidores entiendan que jugarle limpio a las finanzas del Departamento contribuye al saneamiento del mercado, el cuidado de la salud y le aporta al deporte.

Líneas de acción del Programa Anticontrabando

- **Capacitación.**
- **Comunicaciones.**
- **Análisis de la Información.**
- **Operaciones.**
- **Participación ciudadana.**



La seguridad vial en el Departamento es compromiso de todos

Por: Jerry Gordon Nelson

Debido a la alta tasa de accidentalidad, la Secretaría de Movilidad crea un grupo pedagógico para sensibilizar y concientizar a la población residente y flotante, sobre el respeto a las normas de tránsito por parte de conductores de mulitas o buggies, vehículos dedicados mayormente al turismo.

El secretario de Movilidad, Luis Manuel Torres James, señala que el principal compromiso de este grupo institucional es trabajar en la seguridad vial: prevenir y minimizar la accidentalidad, daños a terceros y al patrimonio público, y reducir el índice de mortalidad por accidentes de tránsito.

Así mismo, una vez por semana, el grupo pedagógico realiza sensibilizaciones con los turistas y residentes que se movilizan por las vías del Departamento en los vehículos tipo mule o buggy, ya sea en calidad de conductores, copilotos o pasajeros.

Estas actividades se realizan con el fin de explicar que el consumo de licor al volante es una mezcla fatal, y la embriaguez se constituye en la principal causa de la accidentalidad que se ha venido registrando durante los últimos meses en el Departamento, seguida del sobrecupo de la capacidad del automotor y del exceso de velocidad.

Controles viales

La Dirección de Tránsito y Transporte, los agentes de tránsito azules, en conjunto con la Policía Nacional, efectúan controles estrictos a los conductores de estos vehículos en los que se exige la documentación completa según lo estipula la ley, y recuperan el espacio público usurpado.



Documentación para el alquiler de vehículos

Estos puestos de control se intensificarán y se dispondrán tanto en vías urbanas como rurales, nacionales o municipales, a través de los agentes azules y de la Policía de Tránsito, para dar estricto cumplimiento a las normas y a la documentación reglada para el uso y alquiler de vehículos, tales como:

- Contrato de arrendamiento.
- Póliza de responsabilidad civil.
- Licencia de conducción, además poseer las destrezas y habilidades necesarias para conducir ese tipo de vehículo.
- Seguro obligatorio vigente SOAT.
- Mantenimiento preventivo adecuado, cambio de aceite e intervención mecánica pendiente.
- Revisión y calibración de llantas -en buenas condiciones-, que no estén lisas o no presenten índice de desgaste por encima de los valores permitidos por ley.
- Estado óptimo de la carrocería y el chasis, no debe presentar daños estructurales que afecten la seguridad.

Mortalidad por accidentes de tránsito

A la fecha, la tasa de accidentalidad ha tenido un aumento del 42,86 % de accidentes en el Archipiélago, reporte que equivale a 13 accidentes en lo que va del año 2021.

El incremento en la tasa de accidentalidad y de lesiones relacionadas con los accidentes de tránsito que se han venido presentando en el Archipiélago, ponen en alerta al Gobierno Departamental que hace un vehemente llamado a cada miembro de la comunidad para que cumpla con las medidas de seguridad vial como actores responsables de las vías.

Son más de 500 familias sensibilizadas por el grupo pedagógico de la Secretaría de Movilidad, que exhorta, además, a las familias y a las instituciones educativas para que apoyen esta tarea gradual y desde sus núcleos de trabajo, complementen la labor de concientización enseñando a los menores de edad, niños y jóvenes, sobre cultura vial y de respeto a las normas para salvar vidas, y las implicaciones de conducir en estado de embriaguez o bajo sustancias alucinógenas, del control de la velocidad moderada, evitar el sobrecupo y de mantener los vehículos en condiciones tecnomecánicas adecuadas.

Tanto los empresarios que arriendan estos vehículos tipo mulitas como la ciudadanía en general, deben conocer las normas y reglamentaciones, y crear hábitos, comportamientos y conductas que aseguren la vida en las vías del Departamento.

La Secretaría de Movilidad busca crear cultura vial, bajar los índices de accidentalidad en turistas y residentes, y preservar vidas.



Hemodiálisis “en casa”: dignidad de vida a pacientes renales

Avanza primera unidad de diálisis renal del Hospital Departamental.

Por: Alexandra Pardo de Palacio

Gracias a la donación de nuevos equipos biomédicos que optimizan el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes con hemodiálisis, entra en funcionamiento la unidad de diálisis renal del Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La gestión de las máquinas Arco en C, equipo de laparoscopia, y unidad móvil de rayos X,

fue realizada por la Organización Diáspora Raizal desde la ciudad de Miami y su entrega oficial fue efectuada por el doctor Ralph Newball.

Por esta iniciativa, los pacientes con deficiencia renal podrán recibir su tratamiento en la Isla y, en principio, ya no tendrían que ser remitidos por su Entidades Prestadoras de Salud, EPS, al interior del país.

La disponibilidad de este servicio permitirá que los pacientes permanezcan en su seno familiar, soporte fundamental para su recuperación, y que conserven sus rutinas diarias, aminorando las posibles repercusiones a su salud psicológica, el

deterioro de la economía de sus hogares y habría una probable reducción en la tasa de mortalidad por intervención médica extemporánea.

Los pacientes que padecen las enfermedades de hipertensión arterial y/o diabetes, con el paso del tiempo, podrían sufrir daños o fallas renales dada la imposibilidad del cuerpo de eliminar las impurezas de la sangre, por tanto, se hace perentorio el tratamiento de hemodiálisis, el cual consiste en “conectarse” a una máquina que, haciendo las veces de riñones, filtra la sangre y libera las toxinas que produce el organismo. Este procedimiento de por vida para el enfermo, se debe hacer de dos a tres veces por semana en promedio, con una duración de cuatro horas, aproximadamente.

Al entrar en funcionamiento la unidad de diálisis renal del Hospital Departamental, con estos nuevos equipos y el personal especializado, se abre un nuevo capítulo en la prestación del servicio de salud en el Archipiélago.

Nuevos equipos biomédicos para diagnóstico y tratamiento renal

Arco en C:

utilizado principalmente para la obtención de imágenes radiológicas de alta resolución y calidad en tiempo real, durante la cirugía de especialidades como ortopedia, urología y cirugía general.

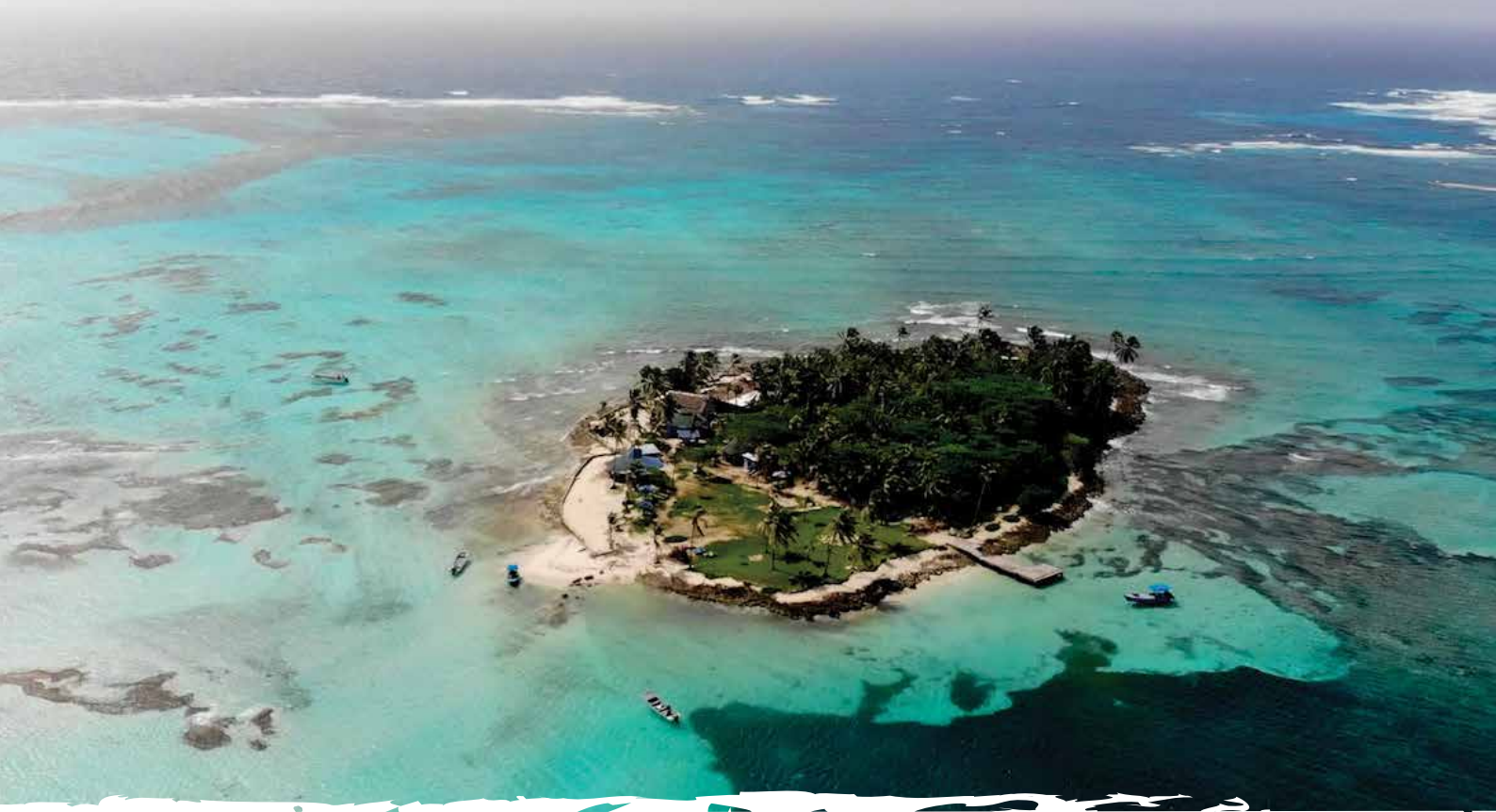
Equipo de laparoscopia:

instrumento que permite diagnósticos y cirugías mínimamente invasivas.

Unidad móvil de rayos x:

facilita los procesos diagnósticos en menor tiempo.





Uno de los temas más significativos abordados durante la actividad, fue la apertura de vuelos directos entre la Isla de San Andrés y la provincia de Limón en Costa Rica, dada la cercanía de ambos destinos.

El presidente de la Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica, Rubén Acón, indicó que para facilitar el tránsito turístico es primordial viabilizar la conectividad aérea y también, flexibilizar asuntos migratorios, pues reconoció que la visa exigida a los colombianos ha sido una barrera para que el turismo conecte y se incremente y, en consecuencia, se comprometió a alivianar las condiciones jurídicas y de seguridad que permitirán avanzar en el trámite de este requisito, similar al plan piloto de exención temporal de visas condicionado que diseñaron y adoptaron con China.

El encuentro contó con la presencia de la vicescanciller para Asuntos Bilaterales y de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Adriana Bolaños Argueta; del embajador de Costa Rica en Colombia, Max Valverde; y del embajador de Colombia en Costa Rica, Angelino Garzón; así como con autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería; de la Dirección General de

Aviación Civil; del Ministerio de Comercio Exterior, Procomer; del Ministerio de Agricultura y Ganadería; del Instituto Costarricense de Turismo, UCCAEP; del Consejo Técnico de Aviación Civil; de la Asociación de Empresarios Colombianos en Costa Rica, y de la Asociación Costarricense de la Industria de Cruceros; representantes de Volaris, Procolombia, y de la industria médica y de la salud.

Promoción y comunicación turística

Para posicionar al Archipiélago como una plaza turística de alto nivel, atractiva para visitantes nacionales y extranjeros, es crucial participar en las diferentes vitrinas o ferias turísticas que sirven de plataforma para promocionarlo como una marca región y país, publicitando su riqueza natural, la protección al medio ambiente y difundir las prácticas de sostenibilidad ecológica, deportes náuticos, su diversidad étnica y cultural, idiosincrasia y tradición gastronómica, sus dinámicas de mercado, productos líderes disponibles e incluso promover su calidad de puerto libre exento del impuesto a las ventas (compras) y demás valores agregados.

Sensibilizar, motivar, convencer y poner a las Islas en boca de los potenciales usuarios, son los ejes estratégicos o líneas de ruta que la Secretaría de Turismo emplea para mostrar las bondades del Departamento Archipiélago en las plataformas como las que ofrece la Asociación Colombiana de Viajes y Turismo, Anato, en sus ferias nacionales, convenciones internacionales y eventos culturales.

Ejes estratégicos para promocionar la marca del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Sensibilización: se orienta hacia la comercialización de promociones turísticas en curso que cuentan con un período limitado de ofertas.

Motivación: se realiza un comparativo con otros destinos y se crean expectativas ante las experiencias de un viaje único e inigualable para estimular al turista a que adquiera los planes o servicios turísticos. Es una forma de mercadeo.

Convencimiento: se extraen los pros y plus de adquirir paquetes turísticos y se destacan los lugares a visitar y actividades a disfrutar en el territorio insular. Así continúa la persuasión y se convence al usuario frente a la idea de que no conocer al Archipiélago representa una pérdida para sus sentidos, mientras que recorrer cada rincón a cambio de una inversión, le entregará enormes beneficios a su experiencia como la salud mental y emocional -tranquilidad, relajación-, contacto con la naturaleza -energías recargadas-, placer y cero estrés, conocimientos dados los nuevos saberes condicionados por el entorno geográfico y el contacto con una población multicultural especial, etc.

Dar de qué hablar: se hace uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para poner en circulación todos los aspectos tradicionales, novedosos y destacados del destino turístico.

Nadie puede consumir lo que no conoce, por eso es necesario difundir los atractivos y servicios turísticos al mayor número de personas que estén en posibilidades de adquirirlos, utilizando los medios más adecuados para hacer llegar la información, de tal manera que, se despierte el interés de los posibles turistas.



San Andrés, destino turístico internacional

La Gobernación del Departamento Insular hizo una alianza con el Gobierno de Costa Rica para ampliar la oferta turística internacional y continuar posicionándose a nivel mundial.

Por: Tussie Bowie Corpus

Playas hermosas hay muchas, pero solo San Andrés Islas combina la espectacularidad de un destino geográfico que emerge de las aguas rodeado de sol radiante, arena blanca y mar multicolor, en el que se respira aire puro salobre y se comparte con gente cálida y especial, dueña de la cultura isleña, exótica y caribeña, de una gastronomía exquisita a base de coco y frutos del mar, que se saborea al ritmo de las danzas tradicionales y de música tropical, entorno que invita a salir de las rutinas del quehacer continental.

Con este patrimonio, digno de orgullo nacional e internacional, la Secretaría de Turismo abre espacios de promoción, en esta ocasión, a través de alianzas con países como Costa Rica para ampliar la oferta turística y

continuar posicionando al Departamento Archipiélago a nivel mundial.

La Embajada de Colombia en Costa Rica realizó el encuentro denominado “Oportunidades Comerciales y Turísticas entre Costa Rica y San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, un evento que contó con la presencia del gobernador Everth Julio Hawkins, del congresista Jorge Méndez y de la presidenta de la Cámara de Comercio, Jennifer Yepes, y que se constituyó en un exponencial avance del proceso que se inició en mayo del 2021 con la firma del convenio de cooperación que se suscribió con la Federación de Cámaras del Caribe de Costa Rica, Fedecaribe.



¿Sabías que?



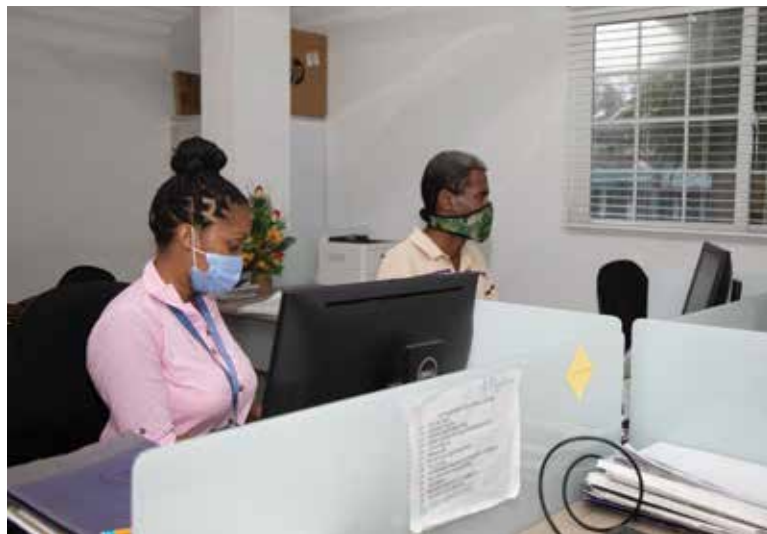
La Oficina de Control, Circulación y Residencia, OCCRE, articula diferentes estrategias para optimizar la calidad de la atención y del servicio al ciudadano.

Con mentalidad renovada y el diseño del avatar de una abuela y su nieto, personajes significativos para la comunidad raizal, la OCCRE le contará de manera creativa y didáctica, a isleños, residentes y visitantes, todo lo que deben saber sobre el Decreto 2762 de 1991, por medio del cual, se regulan los derechos de tránsito en el Archipiélago.

La Gobernación del Departamento utilizará a estos dos actores representantes de la cultura nativa, para encarnar la sabiduría ancestral, esa forma particular, especial y oral en que se relacionan y se transmiten de generación en generación, la riqueza de sus valores, creencias y prácticas tradicionales, así como las costumbres comunes, individuales y colectivas de sus habitantes.

A través del diálogo entre estos personajes, usted también conocerá sobre las funciones y los procesos administrativos que adelanta la Entidad para ejercer el control de circulación y residencia en las Islas. Así mismo, descubrirá información relevante sobre los servicios y trámites que puede adelantar como ciudadano, raizal y, residente temporal y permanente, del territorio insular.

¡La OCCRE de tu lado!





Secretaría de las TIC: construyendo la transformación digital del Archipiélago

“El verdadero progreso es el que pone la tecnología al alcance de todos”:
Henry Ford

Por: Gloria Lozano Valencia

Con la creación de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, asume el reto de trabajar por el acceso óptimo e ininterrumpido al servicio de la internet y por la transformación digital del Archipiélago.

Esta nueva Cartera anuncia que pretende promover la disponibilidad, el uso y la apropiación responsable de los recursos y de las herramientas informáticas para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos y, además, ser ejemplo en la prestación de los servicios y en la aplicabilidad de los procesos digitales que dispondrá en favor de la comunidad.

La función principal de las TIC es facilitar el acceso a la información y brindar una comunicación rápida y eficiente por parte de los proveedores, canales y usuarios, convirtiéndose en un recurso inmaterial indispensable para la interacción digital que

permite acercar más a las personas, las empresas y al mundo.

Esta nueva Secretaría plantea una serie de proyectos para fortalecer las competencias ciudadanas y la usabilidad de las herramientas tecnológicas, tales son:

- La automatización de los registros en la Oficina de Control, Circulación y Residencia, OCCRE.
- La estrategia de **Market Place** articulará a grandes, medianas y pequeñas empresas por medio de un centro comercial online, aumentando de esta manera la productividad, innovación y competitividad.
- El portal de **Gobierno Digital** contará con una plataforma cercana a la comunidad, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública. Este portal hará seguimientos a la información que produce la Administración y a la gestión documental desde archivos, derechos de petición y demás servicios dirigidos a la ciudadanía.
- La **Biblioteca Online** ofrecerá a las comunidades educativas, nuevas metodologías de formación para obtener una mejor calidad de vida y estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos. Las TIC deben ser utilizadas como un recurso de apoyo didáctico, de acceso a información ilimitada para el conocimiento, y para el fomento del desarrollo de competencias transversales como la comunicación interpersonal, el trabajo colaborativo y la creatividad.

La internet es una red de interconexión mundial constituida en un servicio esencial y prioritario, puesto que, es una herramienta de trabajo, estudio, formación y entretenimiento; por tanto, la incorporación de las tecnologías en la educación es un llamado que hace la sociedad, dada la necesidad permanente de conectividad para acercar distancias y acceder a información, y su disponibilidad eficiente y eficaz en el Archipiélago es el mayor reto para la Secretaría de las TIC.

El papel de las TIC durante la emergencia sanitaria por Covid-19 ha demostrado su potencial, por eso desde la Secretaría de las TIC se trabaja por un Archipiélago conectado con calidad, seguridad y sostenibilidad.



**EVERY
THING
WILL BE
OK**

TODOS POR UN NUEVO
COMIENZO



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia y
Santa Catalina

www.sanandres.gov.go
gob gobi gubernacion